

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N°. 207
SIMULACION
RADICACION 2022-00110-00

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo valle, enero dieciocho (18) del dos mil
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el apoderado Judicial de la
señora YAMILETH PINEDA PRIETO, demandante dentro del presente
asunto, presentó escrito solicitando al despacho el aplazamiento de
la audiencia proyectada para el 21 de febrero del corriente año,
toda vez, que con mucha antelación, había programado un viaje
allegando la respectiva certificación, por consiguiente, el Juzgado,

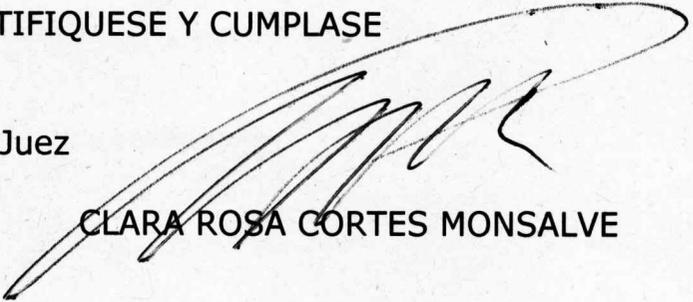
RESUELVE

1°. APLAZAR la celebración de la audiencia
concentrada, programada para el día de 21 de febrero del 2023.

2°. Fíjase nuevamente la hora de las nueve (9)
de la mañana del día Lunes seis (6) de Marzo del dos mil veintitrés
para la realización de la audiencia concentrada de que tratan los
artículos 372, 373, 390 y siguientes del Código General del
Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 007

Hoy, enero 20 de 2023 se notifica a las partes el
Auto No. 207 de enero 18 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Enero 23, 24 y 25 de 2023